

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 12 del 2011

MAT.: AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº \_4339\_\_/

## VISTOS

La solicitud de Traslado de Patente Nº 461 de fecha 23.03.2011 presentada por Don (a) IVAN RUBEN BRAVO GALLARDO con domicilio particular .

El Informe Interno N° 301 de fecha 01.04.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolucion Sanitaria N<sup>a</sup> O-R-0591 de fecha 02.05.2011, del Servicio de Salud de Osorno

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E.  $N^a$  01 DEL 03.02.2011 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2011

 $$\rm El\ D.E.\ N^{\circ}\ 2103\ del\ 26.04.2011\ que\ modifica}$  subrogancias para el año 2011.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) IVAN RUBEN

BRAVO GALLARDO, Rut

con domicilio Particular en

la Patente Comercial de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES ROL Nº 2-6291, que funcionará en local ubicado en PORTALES Nº 572 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.03.2011 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2011.

DIREC

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVESE.

R.UNICIPAL

YAMILJ. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

MCIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. X FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

Rentas y Patentes. (2)